



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, ante el sensible deceso del niño **JUAN DIEGO LUCERO LIMA**, hijo del servidor Diego Lucero Villarreal, la Legislatura transmite su pesar, sentida condolencia y solidaridad;
- Que**, en este momento de intenso dolor y congoja, la familia legislativa en comunión auténtica reconforta a sus atribulados padres, parientes y allegados, por la pérdida prematura de Juan Diego Lucero Lima, cuyo amoroso recuerdo se perenniza en vivificantes y genuinos sentimientos;
- Que**, la Asamblea Nacional exterioriza su apoyo y afecto a la familia Lucero Lima, en esta dolorosa partida del ser querido, con el esperanzador mensaje de consuelo y unidad para evocar su tránsito vivencial con profundo amor filial ; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR la más sentida nota de pesar y muestras de solidaridad a la familia Lucero Lima, en acto luctuoso por el fallecimiento del niño **JUAN DIEGO LUCERO LIMA**.

ENTREGAR el presente acuerdo de condolencia a su padre, compañero Diego Lucero Villarreal, servidor legislativo a quien expresamos gran estima y consideración.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de enero de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR SOLORZANO SARRIA
Presidente Subrogante

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

RECIBIDO

12.FEB. 2021.